

La Cronica Meridional

Se suscribe en la Ad-
ministracion. Reyes Ca-
tólicos, núm. 16.
Los anuncios se reci-
ben de 8 de la mañana
á 5 de la tarde.
Anuncios á 10 céntos.
de pta. línea en la 4.^a
plana y 5 en la 3.^a

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Miércoles 19 de Agosto de 1891.

NUMERO SUERTO 5 CENTIMOS
TELEFONO NUM. 7.

DERECHO DEL CLÉRIGO PATRIMONISTA. (REMITIDO.)

Todo sacerdote ordenado á título de Patrimonio vitalicio tiene el derecho y aún el deber de conciencia de residir en la Parroquia á la cual está adscrito su Patrimonio. De tal manera es esto verdad que ni aún el Obispo puede, tuta conscientia, apartar de su Parroquia al clérigo patrimonista.

Vamos á probar la verdad propuesta. El Concilio lateranense III, celebrado en 1179, siendo Pontífice Alejandro III, prohibió á los Obispos ordenar á los sacerdotes sin título alguno, bajo pena de haberles de mantener, á no ser que el ordenado tuviese bienes propios. De esta excepción creen los autores que nacieron los Patrimonios y después las pensiones, como título de ordenación. Siendo el Patrimonio un título, sigue las condiciones de todos ellos, especialmente las marcadas en el canon segundo de la Distinción 70 del decreto de Graciano, que dice así: «Sanctorum canones statutis consona sanctione decernimus ut sine titulo facta ordinatio irrita habeatur et in qua Ecclesia quilibet titulatus est in ea perpetuo perseveret.»

Este ha sido siempre el espíritu de la Iglesia sobre el asunto que nos ocupa, y por esta razón, como dice, con franqueza, el Cardenal Palafox en su Historia del Concilio de Trento, libro 17, cap. 9.º: «Los padres de aquel Concilio disputaron sobre si debería prohibirse la ordenación á título de Patrimonio, estableciendo prudentemente, que solo se ordenaran con este título los que «Episcopus judicaverit assumendas pro necessitate, vel commoditate Ecclesiarum suarum.» Los Obispos que pretendían la supresión se fundaban en que los patrimonistas, encastillados en sus Iglesias, no permitían salir de ellas, porque el Patrimonio estaba equiparado al Beneficio y uno y otro, como título de ordenación, unia y legaba al sacerdote. Los que, por el contrario, no querían que se suprimiesen, y al fin triunfaron, decían que la ordenación á título de Patrimonio suponía la necesidad del sacerdote ordenado en la Iglesia á que el Patrimonio estaba adscrito; y no era justo privar á sus Iglesias de la satisfacción de esa necesidad. Por esto se estableció el cap. II de la reforma en la sesión XXI del Concilio Tridentino. Y en la sesión XXIII, en el capítulo XVI sobre la reforma dice á este propósito: «No debiendo ser ordenado ninguno que á juicio de un Obispo no sea útil y necesario á sus Iglesias; establece el Santo Concilio, insistiendo en lo decretado por el canon 6.º del Concilio de Cacedonia, que ninguno sea ordenado en adelante que no destine á la Iglesia ó lugar de piedad, por cuya necesidad ó utilidad es ordenado, para que ejerza en él sus funciones.»

La Bula Apostólica Ministeri, el Breve de Clemente XII, aprobando el Concordato de 1737, el título XII del libro I de la Novísima Recopilación y el Real decreto de 30 de Abril de 1852, han establecido la doctrina de la Iglesia de España respecto de los Patrimonios; y aunque esta última deja en libertad á los Prelados para ordenar sacerdotes á título de Patrimonio; pero es considerado siempre el Patrimonio como un Beneficio Colado en virtud de la ordenación, y que debe estar adscrito á su Iglesia.

Lo dicho hasta aquí es suficiente para quedar satisfecha mi proposición; pero aún voy aducir algunas pruebas, por si alguno no está satisfecho de la verdad en el asunto que vengo tratando.

El canon 3.º del Concilio de Antioquia, citado

por Graciano en cap. VII, cuestión 1.ª, el canon 24, Siquis bresbiter, en el canon 6.º, distinción 70, Neminé; en el Concilio de Nicea, canon 16; en el Calcedonia, canon 20, y otros conformes con los cánones 16 y 17: se prohibió que el clérigo ordenado á título de Iglesia y beneficio abandonara la Iglesia á que estaba asignado, sopena de suspensión ó de deposición en su caso.

San Leon en su carta 86 y San Gregorio el grande en su carta 42, libro III del Registro, aprobaron esta disciplina. La cual vino á confirmar el derecho civil, como lo expresa Justiniano, en la Novela 3, cap. XX. De aquí surgió la idea de considerar que el sacerdote adscrito á una Iglesia contraía con ella matrimonio espiritual, hasta el punto de calificar de adulterio la traslación á otra Iglesia. Esta misma doctrina se observa en el Concilio de Letran, año de 1179, como lo dice el canon 5.º, el cual está citado en las Decretales, cap. Episcopos, Tit. De Probenidis. En el Concilio Tridentino, ya citado y á más de lo dicho, en la sesión 23 cap. IX, dice: que pueden ser ordenados á título de Patrimonio los familiares que estén tres años con los Obispos; pero deben asignarles á las Iglesias, para necesidades se les ordenaron.

En el libro titulado «Vida y honestidad de los clérigos», por el Dr. D. Leon Carbonero y Sol, en la pag. 896 se lee: «El clérigo que no está asignado por el Obispo á un lugar cierto, no puede ser retenido allí contra su voluntad.» Y en la pag. 898 continúa: «Con el mismo designio promulgó este Concilio un decreto para volver á poner en vigor el canon VI del Concilio de Cacedonia, y con arreglo á él declara que en toda ordenación, de cualquier modo que sea, bien sobre un título de beneficio, bien sobre un título de Patrimonio, se deben asignar á todos los eclesiásticos el servicio de alguna Iglesia ó de algún lugar piadoso, que se le prohibirá pueda dejar, bajo pena de suspensión de sus órdenes. Para mantener la ejecución de este decreto el Concilio celebrado en Méjico, en el año 1585, ordena que en las testimoniales de las órdenes se especifique el nombre de la Iglesia á que ha sido asignado el eclesiástico en su ordenación, aunque haya sido ordenado sobre un título patrimonial. Lo mismo mandaron los Concilios, el de Aix en 1585 y el de Tolosa en 1590.

Todo lo anteriormente dicho, y mucho más que pudiera decir, prueba evidentemente la verdad de mi proposición, á saber: que todo sacerdote ordenado á título de Patrimonio vitalicio tiene el derecho y aún deber de conciencia de servir la Parroquia á la cual está adscrito. De tal manera, que ni aún el Obispo puede en conciencia apartar de su Parroquia al clérigo á ella adscrito; porque ante el Obispo está la ley y la conciencia.

Tal vez me diga alguno: ¿Pues como sucede á las veces todo lo contrario, esto es, que clérigos patrimonistas están fuera de su Parroquia, mientras que otros ordenados á título de suficiencia desempeñan cargos propios de los primeros? A esto pudiera yo contestar que los Obispos son también hombres, capaces de errar, sujetos á la ignorancia y á las pasiones; pero, no, nada de esto diré; me concretaré á contestar lo de aquel del cuento: *pus velay.*

Qui poterit capere, capiat, Que quiere decir, traducido al castellano (aunque me tengan por mal latino), que cada uno se rasca donde le pica. ¿Eh? ¡Vaya!!!

Dr. Recio.

RECORTES.

Segun un periódico, el Sr. Romero Robledo no está en edad de casarse con nadie.

Pero si de volver á reunirse con la esposa divorciada.

Por eso vuelve á coincidir modestamente con los conservadores.

Supone otro diario que el prestigio político se ha perdido.

Pues échele usted un galgo.

Porque entre las cosas que no parecen, ni buscándolas con un candil, esta ese prestigio.

Será necesario crear otro, porque el que se ha perdido no estaba en buen uso.

Con motivo de la reciente elección parcial de un diputado, dice un articulista que la tramoya electoral no concuye nunca en España.

¿Había tomado en serio alguno el ofrecimiento de que la sinceridad en los procedimientos electorales, sería un hecho para regenerar el sistema?

Porque no suponía yo que quedasen inocentes en nuestra patria.

Al extremo de esperar que en las elecciones de ogaño cambie el juego de los cubiletes de antaño.

Dice uno de los médicos españoles mas eminentes, que digerir la comida es dificultad infranqueable para los que no tienen la virtud llamada sobriedad.

¡Que bobada!

Por que lo difícil con estos gobiernos, estas contribuciones y estos ayuntamientos, no es digerir bien, sino conseguir una mediana comida.

Hasta los mas sóbrios se quedan como los galgos del tío Pedro.

Con el estómago lleno de aire.

Definiendo lo que es la impunidad, dice un periódico que debe ser muy triste, que se escape un criminal á la acción de la justicia.

Será triste para la vindicta pública.

Pero no para el criminal.

Que si no siente la punzada del remordimiento, quedará riéndose del mundo.

Por el cual andará suelto á su antojo.

¡Y hay tantos en este presidio suelto!

DESDE ADRA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Esta carta la principio hablando de los maestros de escuela. Este municipio, ha acordado con muy buen acierto, abonarles mensualmente la cantidad que les corresponda en ese tiempo y ya les han pagado el mes vencido. Más, á pesar de eso, la situación de estos no puede ser mas lamentable. Se les adeuda un año y no se les paga, «suplican» (!!) á las autoridades competentes que remedien su situación verdaderamente dolorosa, y estas dicen que no pueden dar, lo que no han recibido por ese concepto.

Y mientras esa batahola de súplicas, lamentaciones y ruegos, y ese cúmulo de negativas más ó menos fundadas, se pasa el tiempo, estos desdichados profesores se mueren de hambre y tienen que ir vendiendo los muebles de su casa para atender á sus más apremiantes necesidades.

Al Sr. Gobernador Civil es á quien le toca resolver esta cuestión; él es quien debe averiguar donde se ha vertido ó porqué no se ha dado ese dinero que los maestros les corresponde, y el Sr. Castro, que tiene sentimientos caritativos que le honran, el Sr. Castro que no puede permitir de ninguna manera, que aquellos sufran la falta de sus haberes, motivada quizá por negligencia incomprensible, ó por escasez de fondos, ni explicados ni en nada vertidos, debe hacer que se les pague, apelando al medio mas eficaz y seguro, y

67 FOLLETIN DE «LA CRONICA.» AÑO 1891.

WALISINA

despecho. ¡Solamente allí... ¡Ah! te comprendo. Me crees voluble amador, ¿no es verdad?

—Recuerda la canción de la hebrea.

—¿De la hebrea?... ¡Y alimentas tú los mismos temores de la hebrea! ¡Me juzgas tú de la misma manera que me juzgaba aquella judia maldita!

—No, Rodrigo, no...

—¿Soy un doncel engañador, un ruin, un perjuro, un infame, ¿no es esto?...

—¡No, no por Dios!...

—Bien: huye de este falace príncipe; huye de esos halagos que han de tornarse en feo aborrecimiento; huye de esa tristura y dolor que te amenaza, si escuchas mi que-rencia; huye, huye de este hombre inicuo, que así te lo aconsejaba la desconocida cantora...

—¡Por la santísima reina de la gloria! le interrumpo Walisina anegada en lágrimas..

—Sí, continúa don Rodrigo; eso te aconsejaba la vieja de la torre de doña Ingunde; obedécela, que las palabras de una judia, de una aventurera, quizá de una loca, son mas ciertas que las mías; mas ciertas que las de aquel apasionado mancebo, que sien-

do solo un proscrito te amó; que siendo aclamado rey te amó tambien; y dejaba la corona por llorar tu muerte; y que siendo ya el duño y soberano de los godos, te ama todavia, y te jura hoy amante siempre, siempre. ¿Son así los inconstantes? ¿Es este el garzon velero, el garzon odioso que hará tu ruina y tu desgracia?...

—¡Por piedad, Rodrigo, por piedad! ¡Escúchame!...

—¡Infeliz! añade el hijo de Theodrofredo cada vez mas irritado. ¿No estás en poder mio? ¿No estamos solos ahora? ¿No soy yo tu rey? ¿No puedo en este momento disponer de ti, de tu existencia, y hasta de tus cenizas sin que ningún ser viviente me pregunte por tí siquiera?...

Al oír esto la tímida virgen, y al observar la siniestra descompostura del semblante del príncipe, suelta un ahogado suspiro, retrocede algunos pasos, y cae desfallecida contra las doradas columnas del salon aéreo.

Viéndola el rey de este modo, deponde de repente toda su cólera, y corre á sostener á la malhadada infanta de Galicia.

—¡Perdon, reina divina del pensamiento mio! la dice en el tono mas cariñoso. ¡Perdona á tu Rodrigo, estaba ebrio de amor y no supe lo que hacia!

La hija de Theudisela, apoyando su hermosa cabeza en los hombros del ilustre jó-

ven, levanta la vista; encuentra las tiernas miradas de su amante, se sonrie, y esclama con un acento dulcísimo:

—¡Perdonado estás, ángel de mis sueños!

—¡Gracias, gracias! prorrumpo entonces el monarca godo con la expansión mas grande. ¡Gracias! ¡Oh! ¿Es verdad? ¿Me perdonas? ¿Me amas todavia? ¿Todavía?

La princesa no le responde; pero vencida por una especie de delirio amoroso, le toma una mano, y posa sobre ella sus labios con una emoción indefinible.

Este ósculo de paz, este ósculo tan puro como todas las ilusiones de la virgen, es sin embargo, una chispa que inflama el corazón del impetuoso don Rodrigo.

Con efecto, se aparta precipitadamente del lado de la duquesa; se arroja en los canapés, cual si le abrumara un penoso cansancio, y con todo el calor que le comunican sus exaltadas pasiones, esclama:

—¡Y he de sostener por mas tiempo esta horrosa lucha?... No, no, continúa dejando el asiento y postrándose en los pies de su amada; no, Walisina, yo quiero ser esposo tuyo, ahora, ahora, en este mismo momento. ¿No lo deseas tú, diosa del candor y de la hermosura? ¿No lo deseas? ¿No sientes abrasarse tu sangre en el fuego de la impaciencia? ¿No sufres nada? ¿No te mortifica nada?... ¡Oh! si, si sufres como yo sufro; si,

echando todo el peso de la Ley, sobre aquéllos, que atropellandola, ó han usurpado el pedazo de pan á estos desgraciados, ó no han puesto los medios que tenían á su alcance para abonarles lo que lejitimamente les corresponde.

Que se ponga el Sr. Castro en el lugar de estos profesores, que se haga la ilusión ¡bien triste, por cierto! de que para dar de comer á sus hijos, tiene que sacar á pública subasta los muebles que constituyen el hogar querido, donde estos pequeños seres han visto la luz primera, y entonces comprenderá lo horroroso de su situación, las angustias indecibles porque pasará su corazón paternal y vuelto á su primitivo estado, tengo la seguridad completa de que todos los medios serian pocos para procurarles el remedio á su desgracia.

Ese es, pues, el panorama de la situación de esos desdichados; veremos si el remedio se aplica y en que forma.

Pasando por alto la *garden party* que la distinguida familia del Sr. Gallardo ha dado á sus amigos y la cual siento no describir, á causa de no haber asistido á ella, me voy á ocupar brevemente de la cuestión del día; de la que, como diría un escritor romántico «trae perturbados todos los corazones y en continua efervescencia todos los ánimos»; del proyecto de fusión del Circulo con el club de amigos, sociedades ambas de recreo.

Pero ante todo, es menester sentar á guisa de prólogo, que aquí, todo lo que se proyecta, sale vano, es decir, que no se realiza; de manera que es muy posible que tras de ruidosas discusiones y de acaloramientos más ó menos fundados, no resulte la anhelada fusión.

La mayoría de los que defienden la fusión, la consideran como beneficiosa, mirándola por el punto de vista económico y en este sentido todos son de un mismo parecer, pero luego entran en examen las políticas locales que en este pueblo, casi se han transformado en cuestión de personalidad y estalla la divergencia entre las partes contrincantes.

Unos dicen, que descartando algunos elementos estarían conformes con la fusión, otros que debiera efectuarse, por redundar en beneficio propio, captándose amistades antes perdidas, y otros que están tan convencidos de sus opiniones, que la juzgan por ahora como imposible de realizar.

Y dando yo la mia sobre este asunto, tambien soy del parecer de los que opinan de esta última manera.

En este pueblo las rencillas político-locales se han transformado en odios implacables; se han formado dos partidos que se han estado haciendo encarnizada lucha y estos ocupan cada uno, un local de distracción, con sus reglamentos distintos. ¿Como, pues, concebir una unión dados estos precedentes? ¿qué familiaridad puede existir entre unos elementos tan contrarios? Cada partido querria predominar y llevar la voz cantante; surgirían, como es consiguiente, las disidencias entre ellos y resultaria otra vez la separación de las dos sociedades ¿qué se deduce, pues de esto? ¿que es inconveniente la fusión ó que nó?

Una de las gratas noticias que han llegado á mis oídos en estos dias, es la dada por D. Miguel del Trel, que se encuentra actualmente aquí, á nuestro querido alcalde Sr. Godoy, y es que quizá este invierno se principien los trabajos de la carretera que parte hacia Albuñol y para Mala-

padeces como yo padezco; porque tú posees una alma ardiente como la mia; porque tú sabes adorar de la manera que yo te adoro; y porque tú estás ciega como yo de amor, loca como yo de amor, ebria como yo de amor y de ventura... ¿Y puedes hacer frente á una pasión devoradora? ¿Puedes resistirla? ¿Puedes dominarla?... ¡imposible, imposible!... ¡Santos cielos! Ya no sufro mas, ya no espero mas. ¿Qué me importa la nobleza del reino? ¿Qué me importan las consideraciones, ni todos los obstáculos del mundo? Quiero que hoy se celebre nuestra union, y se celebrará; quiero que hoy te nombres reina de los godos te nombraras; porque yo soy el omnipotente señor de las Españas, y nadie á mi voluntad ha de oponerse.

Y con una velocidad extraordinaria salva la graderia de aquel templecillo, vuela por los jardines, y se introduce en los salones del régio alcázar.

Incomprensible es la situación de la nieta de los reyes suevos. Conoce toda la violencia de las pasiones del monarca, y ve acercarse este momento dichoso, se acercan tambien á su mente todas las palabras del Profeta de Sierra Nevada, todos sus funestos vaticinios, y todos los negros cuadros que el viejo misterioso la pintara. Agitándose entre un cúmulo de encontradas ideas, ora se entrega á las mas halagüeñas ilusiones, ora á los mas tristes presentimientos, y

ga, como continuación de la de Almería hacia esta última ciudad. Mucho nos alegramos de la noticia resultara cierta, por redundar en beneficio del pueblo que con esto tomaría mucha más vida y movimiento.

Y hasta otra me repito de Vd. atento s. s. q. b. s. m. — *El Corresponsal.*
Adra y Agosto 1891.

EN FAVOR DEL HOSPITAL.

DONATIVOS PARA LA RIFA EN EL GOBIERNO CIVIL.

Doña Amalia Cordero.—2 zapatillas de porcelana y 1 imperdible de plata.
Doña Antonia Cordero Ferrer.—2 platillos de pasta y 7 grupos de flores artificiales.
Doña Carmen Vivas Salazar de Cordero.—1 abanico pie madera y paisaje de seda.
D. Nicolás Cordero Ferrer.—10 novelas en rústica.
D. J. de Y.—1 estuche de chagrin con 12 cuchillos de plata y adornos de oro, para postre.
D. L. de P.—1 bandeja, media docena de abanicos japoneses, dos cuadros de marco dorado, 1 espejo de 3 lunas y 1 cartera con objetos de escritorio.
Los Concejales del Ayuntamiento de Almería.—1 bandeja y 3 porta-tarjetas de cristal blanco y rosa con pie de plata.
Doña Eloisa Fernandez de Macerces.—1 almohadón de rosa azul bordado en blanco.
Suzanne Belange de Ruiz.—1 bandeja, 1 lamparilla, unas vinagreras, 1 violetero de cristal, 1 caja de peluche azul para guantes y 2 figuras de biscuit.

EN CASA DE DOÑA MARIA ANA BAXTER DE FERNANDEZ DE RODAS.

Doña Dolores Arnés de Lopez Rull.—2 lindos violeteros de cristal caramelo y pie blanco, 1 lindo centro de cristal verde con una mata de claveles artificiales y 1 bandeja de metal.
Una persona caritativa que desea ocultar su nombre.—1 devocionario con tapas de nacar y cadena de metal con estuche, 1 caja juego café de juguete, otra con un estrado de idem, otra con un limonero de piel fina, 1 transparente con bolsa de raso para bombones, 1 violín con su cajita, 1 tapete de yusten para mesita y bandeja con canto dorado. (Ha mandado otros regalos el Hospital.)
Doña Isabel Oliver, viuda de Acosta, é hija.—Un precioso pupitre pequeño, 3 bonitos floreros de porcelana con flores artificiales, 1 lindo abanico de gasa y encaje y 1 bandeja maqueada.

Mrs. John Murison y Mr. John Murison, (con ruego de que se quite el criadero de enfermedades de la playa, perteneciente al mismo Hospital).—1 papelera escritorio de nogal y 1 estufa «The Queen».
D. José Ramón Eraso y señora.—1 lindo centro de cristal y 1 bandeja maqueada.
La niña Emilia Eraso Rapallo.—1 lindo neceser de costura de terciopelo carmesí y 1 cestito precioso de porcelana.

Doña Emilia Rapallo de Eraso.—2 lindos abanicos de raso, 1 con encaje.
«Los once hijos de D. José R. Eraso!—1 linda caja de nacon y peluche con tapa de cristal, 2 lindos floreros de cristal y pie dorado, 1 lindo espejo costurero con un bote para esencia y una muñeca, 3 bonitos rosarios, 2 portamonedas de piel, 1 bonita escribanía de cristal con su termómetro, 2 platos maqueados, 1 bonito quinqué pequeño, 2 lindas canastitas de mimbre para dulces, 1 linda macetita de porcelana, 1 paillero de id., 2 lindas figuritas dobles de porcelana, 1 linda balsa para bombones, 2 floreros, 2 id. maqueados, 1 linda cenicera tallada y una magnífica bandeja.

D. Wenceslao Salazar Montero.—1 bonito baston.
Capitán D. Pedro Lopez Rull y señora.—2 lindos jarroncillos de bronce, 1 caja para dulces imitando 1 libro, 2 figuritas biscuit y 1 bandeja.
Teniente D. Cristóbal Sola.—1 pañuelo de seda y 1 abanico.
Coronel D. Ricardo Rada.—1 carpeta escritorio, 1 tintero cristal, salvadera y limpia plumas porcelana, 1 cuchillo corta-papel, 6 pailleros, 6 lápices, 2 barras lacre, 1 caja papel cartas y otra de sobres.
D. Ricardo Baso Portero.—1 pisa-papeles que representa un chino con movimiento, 1 bonita cestita de cristal, 1 florero de porcelana, 4 figuritas de id. y 1 bandeja de metal.

Sr. Cura párroco de San Pedro.—2 bonitos floreros, 1 vinagreras de cristal, 2 tarritos de porcelana, 2 figuras de biscuit y 1 bandeja.

Comandante D. Raimundo García y señora.—Dos lindos tarritos de porcelana, 2 violeteros, 1 cestita y 1 bandeja.
Teniente D. Emilio Galvez.—4 bonitas bandejas japonesas.

Teniente coronel D. Miguel Roldán.—1 plato frutero y 2 bonitos cuadros con marco negro y dorado.
D. Emilio García Aguilar.—1 marina con un precioso marco dorado.

D. Antonio Bedmar Iribarne.—1 precioso cuadro con un ramo pintado y marco dorado.
D. Manuel Taramelli.—1 preciosa marina con marco dorado.

Coronel D. Enrique Segado Medina.—2 magníficos jarrones y 2 cuadros de pared de metal.
Teniente D. Ricardo Rada y señora.—1 lindo joyero violetero, 2 violeteros con flores y 1 bandeja de metal.

D. José González Canet y señora.—1 magnífico targetero de bronce con un lindo clow del mismo metal, 1 lindo espejo de tocador, forma herradura, 1 escribanía bronceada y 1 bandeja japonesa.
Teniente D. Sebastián Díez Sancho.—8 varas lienzo, 7 de coco y 4 de muselina blanca.

Doña Josefa Campos y Campos, viuda de Campaña.—1 lindo joyero y violetero de cristal cuajado con toques dorados, 2 marcos bronceados para retratos y 1 abanico de gasa azul pintado.
Capitán D. Santiago González Centeno.—1 gorrita de cristianar con adornos azules.

El Sr. D. Manuel Fernandez de Rodas y señora.—2 candelabros de bronce y dos jarrones floreros con dibujos incrustado.
Comandante D. Melchor Arricibita.—2 jarrones floreros.

EN CASA DE D. SOCORRO BUTRAGO DE CHEREGUINI
D. Ramón Sierra y señora.—1 bandeja de metal blanco, 2 platos de cristal, 2 muñecos de barro, 2 id. de biscuit y 2 cestitas de cristal.
D. Juan González, teniente de navío y señora.—1 licorera de cristal azul, 2 cestitas de cristal, 2 violeteros de idem y 1 bandeja de hierro.

D. Pedro González y señora.—1 zapatito neceser de costura, 2 muñecos de barro y 1 bandeja de hierro con filo dorado.

D. Antonio Fernandez Palacios.—1 bandeja de metal blanco, 2 muñecos de barro, 1 muñequita de costura, 3 ramos de flores, 6 ejemplares de su obra «La ventana de la Odaliscia», 6 idem de «La campana de la ermita de Ibrós» y 1 botella de vino de Jerez.

Sres. Gimeno, Feon y compañía.—6 perchas americanas, 3 cafeteras para servir, 12 alicates, 6 palanganas de hierro y 1 mortero de boj.

D. Francisco Escudero, comandante de la lancha cañonera «Rubí», y señora.—Una bandeja de metal blanco, 1 licorera de cristal en forma de barril con 6 copitas, 2 muñecos de biscuit y 1 porta-tarjetas con pie de bronce.

D. Juan Gallardo y Nuñez, marinero de la lancha cañonera «Rubí».—1 bandeja de hierro, 1 jarrito de porcelana y 4 fanales con muñecos de cera.

D. José Cisneros, capitán de infantería de marina retirado y señora.—6 palmtorias bronceadas, 6 tazas con platillos de hierro pintado, 1 batidor de hueso, 1 caja para café, 1 lechera y 1 cafetera ambas de hierro, 6 cubiertos de lata pintados, 1 cromo para un cuadro y 1 batea de metal blanco.

D. Rogelio Baeza, teniente de navío y señora.—1 abanico de pluma con pie dorado, 2 muñecos de biscuit, 2 jarroncillos de porcelana, 2 tiores de cristal y 1 batea maqueada.

Doña Carmen Massa de Bueso.—1 batea de metal blanco, 1 licorera de cristal celeste, 1 estuche costura de pelú, 1 cestita de raso, 2 muñecos de biscuit y 2 joyeros en forma de cisne.

D. Hilarión Gil y Navas, interventor del Banco de España.—1 pipa con boquilla de ambar.

Doña Ana Echevarría de Lopez Rull.—1 bandeja maqueada, 1 cesta de cristal, 2 muñecos de biscuit, grandes, 2 idem pequeños y 2 mantequeros de cristal y plata.

D. Eduardo Torres y Martínez.—1 bandeja de metal blanco, 4 tazas con sus platillos de hierro y 1 cafetera de idem.

EN CASA DE DOÑA NARCISA LOPEZ DE ORELLANA.

D. Eusebio Martínez Unzaga.—1 juego de tocador, 1 joyero, 2 pailleros y bandeja de metal blanco.

D. Rafael Iruyriaga.—2 jarrones floreros, 2 violeteros, 1 palmtoria y 1 bandeja de metal blanco.

D. Francisco Manzano y Castro.—1 espejo de luna viselada en forma de paleta, 2 violeteros y bandeja maqueada.

Doña Dolores G. Novelles.—1 licorera rameada con fíletes dorados.

D. José de la Rosa.—1 purera de metal blanco, 10 ejemplares de «El Syllabus» y 1 bandeja.

D. Buenaventura Cumeila.—1 jarro brillantado.

Doña Micaela Caballero.—1 porta-esencias, 1 accerico de peluche bordado y 1 bandeja de metal blanco.

D. Eusebio Sánchez.—1 devocionario forrado de piel.

Doña Magdalena Cano de Benitez.—2 jarrós, 2 violeteros de china, 2 floreros de id., 1 par de figuritas biscuit y 1 bandeja de metal blanco labrado.

Doña Carolina García de Nieto.—2 jarrós, 1 paillero, 4 cestitas de china, 1 borreguito de id. y 1 bandeja de metal blanco.

EN «LA CRÓNICA MERIDIONAL».

D. Enrique García Vivas y Doña María Padilla Sánchez.—6 vasos de cristal, 1 frutero de idem, 2 más pequeños colores azul y caramelo, 2 aceituneros y 1 batea de madera japonesa.

Doña Guillermina Fernandez de Abad.—1 vinagrera y azafate de cristal, esmaltado en dorado, 2 joyeros de porcelana con búcaros y 1 batea de madera japonesa obalada.

Srta. Doña Rogelia Fernandez Abad.—1 juego de tocador de cristal, con esmaltes de colores, 1 convoy de madera y cristal para juguete, 1 neceser de tocador, con espejito, dedal y 1 figura de biscuit.

Doña Braulia Campaña de Izardí.—1 juego de 2 jarrones y centro de porcelana esmaltados con flores y pajaros, 1 jardinera pequeña de idem, 2 violeteros y 1 bandeja de metal blanco.

Doña Candelaria Segura de Rodríguez.—1 licorera compuesta de 10 copas y 2 botellas esmaltadas en colores y oro, 2 zapatos de porcelana, 2 violeteros y 1 bandeja de metal blanco.

Doña María Linares García.—1 abanico de raso y encaje.
Srta. Doña Luisa Gomez García.—1 bonita caja para guantes de raso, blondas y flores.

Doña Victoria García de la Rasilta de Navarro.—1 joyero de cristal azul, 1 cestita de cristal idem y 2 pañuelos de pelo de cabra.

La niña Braulia Navarro García.—1 accerico de raso grana y encaje.

Don Mariano Navarro García.—6 compendios de la Historia Sagrada.

D. Joaquín Cañizares Martínez, cura de San Sebastian.—3 tomos de la Biblioteca escogida de la juventud, 2 floreros de china, 1 imagen de Nuestra Señora de Lourdes, 1 pila de china para agua bendita, 2 muñecos de porcelana y 2 caballitos para juguetes.

D. José Torres Pardo.—9 décimos de la lotería número 14.621 de la jugada del día 29 de Agosto y otro décimo de la misma jugada número 1.427.

D. Antonio Santoja y Díaz Perona («Arabi-Ben-Mustafá».—2 conchas naturales de nacar, 1 porta-plumas de hilillo de plata y 1 fosforera de hueso.

Doña Estefanía Zárate y Larrieta de Santoja.—1 librito de evangelios y 1 abanico japonés con maestras de hueso.

Srta. Doña Antonia Santoja y Moreno («Fatima-Ben-Arabi».—1 cajeta de cuerno, 1 pez de hueso, 1 punzón de idem, 1 limpia dientes y limpia uñas de idem, 1 afilador y peñeta de concha y 1 pañuelo bordado con el nombre de María.

Sres. García, Molina y Galvez.—12 medios aderezos surtidos, 24 botonaduras de níquel, 12 juegos compuestos de botonadura, afilador de corbata y fosforera, 12 navajas, 12 afiladores de pecho, 4 cartones herramientas compuestos de 1 martillo, 1 tenaza, 1 saca corcho, 1 abrochador de botones 1 llavero, 12 limpia dientes y oídos y 12 fosforeras de carton y metal.

D. Enrique Oña Quesada y familia.—2 lámparas colgantes de avalorios, 5 cuadros de pasta, 4 jarroncillos de cristal, 2 muñecos de terracota, 2 tinteros de cristal en un barco de bronce, 1 relojera de seda con figurita de biscuit, 1 estuche de bordar color maiva, de pelú, 1 joyerito de pechineta y 1 bandeja negra esmaltada.

Doña Felisa Fernandez Montilla.—1 cuadro de abalorios, 1 afilador de hilo de plata usado, 1 mandil y caídas de raso con fleco de hilo de plata también usados, 1 chaqueta de pana, 1 ramo de flores artificiales, 2 puños de porcelana y unos gemelos para teatro.

D. Antonio Amat Mazo, presbítero.—1 relojera de terciopelo bordada en oro en forma de pensamiento, 1 tomo de «La entrada en el mundo» y 1 relojito de mesa.

D. Miguel Hernandez Cento, profesor de instrucción primaria.—1 petaca de papel picado, y 1 corte de zapatillas bordadas en seda.

Doña Josefa Martínez é hijos.—2 preciosos pañuelos de seda amarilla y rosa festoneados y bordados, 1 lecherito de encaje y cintitas, 1 camisita de niño

de surach celeste, 1 cuello de tul y flores de señora y 1 cestita de paja con cintas azules.

Un vendedor de periódicos.—2 tomos de «¿Loco ó delincuente?»

D. Antonio Moreno Nieto y Doña Rosario Ramón de Moreno.—1 bombonera de raso y peluche rosa con flores, 1 esenciero con joyero y espejo, 1 cesta de porcelana y cristal, 1 rosario de nacar, 1 cestita de biscuit, 1 abanico de gasa, 2 macetitas de juguete y 1 bandeja negra maqueada.

Doña María del Mar Aguilar, viuda de Alcazar.—1 soperá calada blanca, 6 platos de dulce, 2 abanicos modernos, uno de nacar y 1 fuente de loza antigua.

D. José Cassinello y Baglietto.—1 medio aderezo de plata filigrana.

Doña Maravillas Bernabé de Muller.—1 licorera de color cristal azul y caramelo, 1 mantequero de cristal tallado, 1 figura de biscuit y 1 bandeja de metal blanco.

Director del Colegio de Jesús.—8 estuches de matemáticas y 1 bandeja de metal blanco grabada.

D. José Trugillo Torres y señora.—2 palmtorias de metal blanco, 1 relojera de idem, 2 floreros de porcelana blanca, 1 bonito jarrón con ramos de relieve y 1 bandeja negra.

D. Francisco J. Yevenes y Delgado, canónigo.—1 bandeja con 2 floreros grandes, 2 pailleros de chino, 2 pomitos de porcelana, 1 polvera azul de cristal con ramos y filo dorado.

Doña Carmen García, viuda de Orozco y Doña Carmen Orozco García.—1 relojera de madera, 1 abanico de gasa, 1 estuche con 2 servilleteros de plata, 1 neceser de tocador para esencias y afilares, 1 joyero de madera con termómetro de cristal, 1 pequeño centro de mesa de idem con plata de porcelana y 1 bandeja de metal blanco.

Doña Cayetana Campos de Ulibarry.—6 jardineras de madera con clavos de porcelana blancos.

Doña Juana Sanchez García.—1 escapulario de raso blanco bordado en oro y seda de colores con la imagen de la Virgen del Carmen.

D. Antonio Colomer.—2 copas grandes de cristal azul y blanco, 1 polvera y 2 juguetes de cristal en forma de paloma.

Doña Matilde Nuñez, viuda de Pirez.—1 bandeja de metal blanco nickelada, 1 centrito joyero de bronce con relieve, 2 mariposeros de cristal de Bohemia con figuras, 1 figurita de bronce con bote para-esencia, 1 idem con tintero y 1 jarrito de porcelana, para tocador.

Doña Isabel Llorens de Fé.—1 bandeja de metal blanco, 2 floreros de cristal cuajado, 2 figuras de barro, 1 cestita de cristal cuajado para dulces y un joyero de cristal sostenido por una figura de metal.

Establecimiento de tegidos de Valls y Terraza.—5 sombrillitas de percal para niñas.

En el Hospital.

Para la rifa.

D. Francisco Rovira Torres.—1 preciosa caja de dulces. Su tapa está adornada con raso y agreman color rosa.

D. Antonio Zubieta.—1 silla pequeña, armadura y asiento de anea.

Para el Hospital.

Doña Martina Jáuregui de Carreño.—1 cuna en buen uso y 1 pañuelo del talle de algodón blanco de crochet.

D. Serafin de Torres.—100 pesetas para socorrer a los pobres del Hospicio.

Doña Francisca Cordero de Orozco ha entregado en esta redacción 100 pesetas para las atenciones más urgentes de los establecimientos de Beneficencia.

Doña Carmen Egea ha remitido al Hospital 2 lonjas de tocino.

El Sr. D. Jaime Glover, Director de «El Guelph, Patent Cash compañía, L. P.» nos ha entregado una orden para que el agraciado de ella recoja diez barriles con su serrín correspondiente para el envase de uva, en la fábrica de la cual es representante y que regala para la rifa.

GACETILLAS.

En el Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del Sr. Jover, y con asistencia de los Sres. Soria, Lopez Perez, Rumi, Abad, Iribarne, Villaspesa, Acuña, Belmonte, Langle, Pecino, Moral y Spencer, celebró anteanoche sesión el Ayuntamiento.

Leida el acta de la anterior, que fué aprobada, se pasó al despacho ordinario, que careció de intererós.

Se procedió al sorteo de la Junta municipal, resultando elegidos los señores siguientes:

D. Enrique Oña y Quesada, D. Indalecio Córdoba, D. Antonio Martínez Fernandez, D. Eusebio Cañadas, D. Francisco Coromina, D. Luis Sanchez Perez, D. Antonio Gonzalez, D. Emigdio Barros, D. José Terriza, D. Emilio Diaz, D. Antonio Cambil, D. Vicente Saenz, D. Diego Pastor, Don Ramón Sierra, D. Jorge Jordá, D. Santiago Frias Lirola, D. Gaspar Vives, D. Alfonso Manuel Cano, D. Eulogio Romero, D. José Quesada, Don Juan Saez Córdoba, D. Fernando Romero Gimenez, D. Francisco Colomer, D. Matías Franco, D. Ventura Moreno Perez, D. Manuel Orland, D. Ramón Muley, D. Manuel Martín Blanco, don José Lopez García y D. Francisco Gomez Lopez.

Terminado el despacho ordinario, el Alcalde sometió al exámen de la Corporación el voluminoso paquete de cuentas que ha de remitirse a la Diputación provincial y de aquí al Tribunal de Cuentas del reino, haciendo constar la importancia que impone a los empleados de la Contaduría la confección de estas cuentas.

El Sr. Pecino se lamentó de la falta de asistencia que venía observando en algunos empleados a las oficinas del Ayuntamiento, pues varios días que había visitado aquel, no había hallado en ellas a alguno de los escribientes, oficiales y auxiliares que debían prestar servicios en las mismas.

El Sr. Alcalde manifestó que bien podía ser en otros departamentos del Ayuntamiento.

El Sr. Pecino hizo constar que no debía ser así, por cuando había tenido ocasión de verlos paseando.

El Sr. Alcalde rogó al Sr. Pecino dijese los nombres de los referidos empleados.

El Sr. Pecino dijo que procuraría enterarse de todos los que faltaban y presentaría la denuncia en forma.

El Sr. Langle dió cuenta al Ayuntamiento que a consecuencia de una visita girada al Hospital de Higiene, había tenido ocasión de observar, que en el laboratorio micrográfico existían en depósito los hierros viejos procedentes de los respaldos de los asientos del Malecón y otros pasajos. Rogó que se enagenaran estos efectos, que para nada sirven.

El Sr. Alcalde manifestó que así se haría. Se promovió discusión sobre los Alcaldes de barrio, con motivo de la interpretación dada por estos a las manifestaciones del Sr. Jover en la última sesión.

Intervinieron en este debate los Sres. Langle, Villaspesa y el Sr. Jover.

Se citaron artículos, reales órdenes, sentencias, etc., y en resumidas cuentas, se dedujo lo que ya sabe todo buen ciudadano, lo que está terminantemente definido en la ley, que los Alcaldes de barrio son autoridades por delegación y ostentan, como es lógico, mayor categoría que los simples agentes municipales, quienes están obligados a auxiliar a aquellos, si bien estos, por órden expresa de la Alcaldía, no atenderán otras órdenes que la de su autoridad, cuando se hallen prestando servicio.

El Sr. Belmonte rogó se reiterase a la Delegación de Hacienda la comunicación solicitando remita copia del aforo practicado en esta capital. Acto seguido se levantó la sesión.

Feria.—He aquí los festejos para hoy 19:

1.º El mismo concierto musical que el anterior.

2.º A las 6 de la tarde Regatas frente al Malecón, en las cuales tomarán parte los botes y lanchas del Puerto, otorgándose los premios que previamente designe la Comisión.

3.º De 11 de la noche a tres de la madrugada, tendrá lugar un Baile de Sociedad en la Tienda del Excmo. Ayuntamiento.

Abusos.—Hemos sabido, por persona que nos merece entero crédito, que cierto individuo recorre los establecimientos de esta ciudad y provincia, titulóndose delegado del Fiel-Contraste de Pesas y Medidas y ejerciendo funciones que solo dicho funcionario se haya facultado para desempeñarlas.

Llamamos la atención del comercio a fin de que no se deje sorprender por los manejos del tal sujeto, para lo cual recordamos a los dueños de establecimientos que según el vigente Reglamento, las operaciones de contrastación y todas aquellas que se relacionan con la implantación del sistema métrico decimal son de la única y exclusiva competencia del Fiel-Contraste, sin que la ley autorize en caso alguno que dicho cargo se desempeñe por otra persona, siendo nulas y por lo tanto ilegales todas las operaciones no realizadas por el Fiel ó su presencia.

Sabemos también que enterado el Jefe de Estadística Sr. Navarrete, que en la actualidad desempeña interinamente el cargo de Fiel-Contraste, de que el sujeto en cuestión ha denunciado a un comerciante de esta Capital ante el Juzgado municipal, concurrió ayer al juicio celebrado por demanda del referido sujeto, en el cual conoció al mismo autor de los abusos a que anteriormente hacemos referencia, é hizo constar que el tal no tiene atribuciones para llevar a los Tribunales, a los comerciantes, por razón del cargo ilusorio que pretende poseer.

Música a tiros.—Ayer hicimos la indicación de que la banda municipal está ensayando, para ejecutarla durante algunas veladas de la presente feria, la gran fantasia militar titulada *La Batalla de Inkerman*, en la que se harán varias descargas de fusilería; pieza que será tocada y disparada, según se ha anunciado, esta misma noche, entre otras, si Dios y el Alcalde, ó el Presidente de la Comisión de festejos del Ayuntamiento, no lo remedian.

Otras veces se ha ejecutado esa misma pieza y las descargas han sido simuladas con golpes de bombo; pero este año se quiere, por lo visto, llevar a mas alto grado de perfección el *naturalismo* y se nos prepara una verdadera batalla, con disparos hechos y derechos, que estarán a cargo de la guardia municipal, deseosa ya de aspirar el olor de la pólvora y el humo de los combates.

Nos parece, sin embargo, que el director de la banda no ha estado muy acertado al adoptar esta determinación y creemos que el Sr. Alcalde ó la Comisión de festejos deben dar las órdenes oportunas para que se prescindiera de esos disparos, ahora que aún es tiempo. No debe olvidarse que al paseo de la feria concurren, en gran número, niños y mujeres, que pueden sobrecojerse de espanto al oír las descargas, por no hallarse enterados de la causa que las motiva, y bien podría ocurrir un verdadero conflicto, ocasionado por la alarma que produjeran los disparos de las agueridas huestas municipales.

De otro modo, si se persiste en la idea de ejecutar a tiros la pieza musical a que nos contraemos, podrá decirse con razón que se quiere colocar a Almería a la altura de un pueblo de corto vecindario, que es donde todavía suceden esas cosas, en vez de imprimirle el carácter de una población culta, moderna y populosa, donde tenemos la seguridad de que no se emplean fusiles ni morteros para rendir culto al arte divino de la música.

Casas que necesita Almería.—Un Hospicio y un Hospital nuevos, que no amenacen ruina, ni se burlen de las prescripciones higiénicas.

Un Hospital de dementes que no sea un pudridero, como el actual, donde los infelices locos corren el riesgo de morir por falta de condiciones y hasta de aire respirable.

Casas de Socorro en los distritos. Escuelas nuevas que no huelan a sumidero y en donde los niños estén con más desahogo que sardinas en barricas.

Un matadero nuevo, más higiénico, mas espacioso y más curioso que el actual.

Una Cárcel nueva, más espaciosa y más higiénica.

Y... la mar, si fuéramos a seguir por este camino.

Porque si es cierto que la Deuda provincial y municipal ha subido mucho durante los últimos veinte años, en cambio se ha progresado tan poco, que esto causa sonrojo.

Doble verano.—Ha llegado la hora de pagar la contribución de este trimestre.

Al mismo tiempo se anuncia que es probable que la aumenten para el año próximo. Y como si estas cosas no fueran bastante para encender la sangre y quitar el sueño, el calor canicular está ejerciendo estos días su achicharrador influjo.

Aparté de los muchos motivos de irritación que en esta bendita tierra tenemos.

¿Porque qué ciudadano no se quemara si tiene suegra que no lo pueda ver, ó casero poco indulgente, ó modista que cada trimestre conspire contra la tranquilidad de su bolsillo, mediante la seducción del último figurín y la conveniencia social de que disminuya el polisson ó los cogidos sean de este ó del otro modo más ó menos caprichoso, estrafalario ó elegante?

¿Quién no tiene en su casa una hoguera permanente, si la necesidad, que tiene aspecto de cizaña, cuida de atizar el fuego?

Ciudadano hay a quien en el seno de la familia tuestan como a San Lorenzo; y contribuyente coucemos que tiene siempre la sangre frita.

«La Montaña».—La Junta Directiva de esta Sociedad ha acordado en vista de la multitud de socios que no satisfacen el reparto correspondiente para atender a los gastos de los festivales que han de tener lugar en la presente feria; que los recibos de estos socios morosos se entreguen al contador del teatro de Novedades D. Felipe Martínez, en donde podrán pasar los interesados a recojerlos hasta el 21 del corriente mes. Han sido infructuosas todas las gestiones llevadas a cabo por los cobradores de la Sociedad para realizar sus respectivos importes. Igualmente se ha acordado que la entrada para cada una de las fiestas sea por billete intransferible a los socios, para evitar los abusos que en otras ocasiones han tenido lugar; y que la inscripción de socios queda cerrada el 21 del actual, desde cuyo día satisfará 25 ptas. el que quiera pertenecer a la Sociedad.

La Junta Directiva nos ruega hagamos publicar estos acuerdos para conocimiento de los interesados.

Quejas electorales.—Señor Gobernador, el día 28 de Junio se hicieron las elecciones municipales en la villa de Laujar, y estamos a mediados de Agosto y aun no ha remitido aquel Alcalde el expediente de la elección que viene protestado sin fundamentos, a la Comisión Provincial para su resolución. Como V. S. comprenda este hecho, merece un castigo severo por la infracción de la Ley que se supone cometida y lo denunciaremos a su rectitud para que haga cesar semejante abuso, y que los conservadores de Laujar reconozcan el respeto que se debe a dicha Ley y venga inmediatamente el referido expediente. No queremos entrar en detalles de las célebres elecciones de dicha villa, ni de la conducta seguida por sus autoridades y la Comisión Provincial, de lo que se puede hablar mucho. Nos concretaremos solo a que venga el expediente, sintiendo no se atienda a esta insinuación porque entonces denunciaríamos a los Tribunales y al Gobierno la conducta que aquí se acostumbra seguir.

Viajero.—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro apreciable amigo D. José Baeza Segura que ha venido a pasar una temporada en esta ciudad su país natal, donde tiene muchos y cariñosos amigos.

E. P. D.—Ha fallecido en esta capital, el rico propietario, acreditado industrial de esta capital y ex-presidente del Centro Mercantil, don Eduardo Quesada.

Enviamos a la familia la expresión de nuestro pésame más sentido.

Cañonero.—Ayer fondeó en este puerto el cañonero *Salamandra*, procedente del puerto de Málaga.

El pago a los maestros.—Insertamos a continuación las dos reales órdenes recientemente expedidas con el laudable fin de regularizar el abono de sus haberes a los encargados de la 1.ª enseñanza.

Serán estas disposiciones unas de tantas como se han dictado con tal objeto, y que han encallado ante la pasividad de varios Gobernadores y la rebeldía de tantos Ayuntamientos?

Esperemos para juzgar. Por lo que a esta provincia respecta, seguros estamos de que el señor D. Nicolás de Castro se habrá ya apresurado a cumplir lo que se le ordena en dichas disposiciones, y puesto que estamos al principio de año económico, no permitirá que durante él se dé otra aplicación a los recargos sobre las contribuciones que la que dispone la 2.ª de las siguientes reales órdenes:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real Orden siguiente:

—Ilmo. Sr.: Habiendo llegado a conocimiento de este Ministerio que los Delegados de Hacienda de algunas provincias han retenido y hecho ingresar en el Tesoro el importe de los recargos sobre las contribuciones directas de varios pueblos y estando prevenido terminantemente por Real Decreto de 15 de Junio de 1882, por la Ley de 30 de Junio de 1883 y por los artículos 1.º y 2.º del Real Decreto de 16 de Julio de 1889, que dichos recargos han de servir para cumplir las atenciones de la primera enseñanza, S. M. el Rey (q. d. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los Gobernadores civiles se dirijan a los referidos Delegados de Hacienda, reclamando que desde el momento dejen sin efecto las retenciones que hayan acordado respecto de dichos recargos y pongan a disposición de la Junta provincial de Instrucción pública las cantidades indebidamente retenidas, a fin de que con su importe se atienda al pago de la primera enseñanza, en la inteligencia de que, si lo que no es de esperar, se opusiere alguna dificultad por parte de los Delegados, los Gobernadores lo pongan en conocimiento de la Dirección general del digno cargo de V. I. para acordar a V. S. para su conocimiento y efectos que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid 18 de Julio de 1891.—El Director general, José Díez Macuso.—Sr. Gobernador de.....

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con esta fecha me comunica la Real Orden siguiente:

—Ilmo. Sr.: En vista de las consultas dirigidas a esta Superioridad por varios Gobernadores de provincia, y con el fin de informar y facilitar la ejecución de los preceptos contenidos en el segundo párrafo del artículo 5.º del Real Decreto de 16 de Julio de 1889, que deberán aplicarse a todos los Ayuntamientos deudores por obligaciones de la primera enseñanza; S. M. el Rey (q. d. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido dictar las Reglas siguientes:

1.º Los Gobernadores, puestos de acuerdo con los Delegados de Hacienda, designarán para la recaudación de los recargos a los mismos recaudadores que están destinados a la cobranza del cupo del Tesoro, abonándoles el premio correspondiente.

2.º Cuando esto no fuere posible, los Gobernadores nombrarán Delegados especiales que se encarguen de la expresada recaudación de los recargos, con igual premio.

3.º Si tampoco esto pudiera ser por la escasa importancia de los recargos, ó por cualquier otro accidente, se utilizará a los mismos recaudadores de los Ayuntamientos, dándoles el carácter de Delegados del Gobierno para los efectos del expresado artículo 5.º del Real Decreto de 16 de Julio de 1889, y previniéndoles que incurrirán en la responsabilidad consiguiente por distracción de fondos de su legítima aplicación si entregaren suma alguna a los respectivos Ayuntamientos.

4.º Los fondos que hicieren efectivos los nombrados de cualquiera de las tres maneras que quedan establecidas, deberán ingresarse sin excusa alguna en la Caja provincial de primera enseñanza, la cual destinara su importe al pago de las cantidades que se adeuden a los Maestros, abonando primero el personal corriente y destinando lo que resultase sobrante a la extinción de los atrasos con preferencia del personal al material.

5.º Cuando los Ayuntamientos queden solventes, se pondrán a su disposición sin demora alguna.

6.º A los Alcaldes y Ayuntamientos de que cualquier modo entorpecieren el cumplimiento de esta Real orden, ó dejaren de prestar el auxilio necesario a los recaudadores de recargos, se les exigirá la responsabilidad a que haya lugar, que los Gobernadores harán efectiva por todos los medios que autorizan las leyes, decretando la suspensión y remitiendo el tanto de culpa a los Tribunales si por desobediencia ó por cualquiera otro acto u omisiones punibles dieren lugar a ello.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 18 de Julio de 1891.—El Director general, José Díez Macuso.—Señor Gobernador de.....

Sr. Presidente de la comisión de Higiene.—Si S. S. supiera que en el centro de la población, y precisamente en una habitación que dá vista a la calle, contraviniendo los dos bandos publicados al efecto, hay un cerdo, que a mas de la música constante de gruñidos con que molesta a los vecinos de la referida calle, produce un olor nauseabundo que pudiera perjudicar muy bien la salud pública así como por la suciedad de la habitación que se le tiene destinada a pocilga, qué diría S. S.?

Diría (estamos seguros de ello) que solo un descuido involuntario, ó el desconocimiento absoluto de este hecho, pueden ser causa de que se conserve contra su voluntad, que es la voluntad del Ayuntamiento, dentro de la población, este animalito que puede ser un foco de insalubridad, dada la estación por que atravesamos.

Que se gire una ligera visita por la calle de la Marquesa y además de que se convencerá V. de la verdad de lo que le decimos, cumplirá y hará cumplir lo mandado y los vecinos de dicha calle le vivirán eternamente reconocidos.

En nombre de ellos le anticipamos las gracias desde luego.

Suspensión.—Se nos dice que la empresa del ferro-carril de Murcia a Granada, ha suspendido todos los trabajos de la línea desde Gor a Granada, hasta que terminen las cuestiones definitivamente con el marqués de Casa-Loring.

Bien venidos.—Han llegado a esta capital nuestros amigos D. Manuel Requena Fernandez y D. Guillermo Bobrzyk.

Donativos.—Ayer al dar la nota de los donativos para la rifa de Beneficencia, dijimos que se habia recibido 5 pesetas en bonos de 2 céntimos de la Tienda-Asilo, a nombre de un desconocido, no habiéndose recibido más que 2 pesetas.

Lotería.—Al pobre ciego, Antonio Galvez, vendedor de décimos de lotería, se le extravió anteayer un billete entero del número 14.963 y cinco décimos de la rifa de Colón, número cuatro mil y pico.

Como quiera que si fuesen premiados estos billetes no habian de ser pagados en la Administración de Loterías, porque ya está avisado el Administrador, lo advertimos al que los haya encontrado para que los devuelva a la citada Administración núm. 2, paseo del Príncipe ó en esta Redacción.

URBANIDAD.

Cuando a la mesa me ponga,
Mi primera precaución
Es lavarme con jabón
De los PRINCIPES DEL CONGO.
Jabonería Victor Vaissier.—Paris.

PROVIDENCIA.

En la suspensión de pagos de D. Gaspar Vives y en virtud de un escrito presentado por el mismo en solicitud de que se alce la suspensión en razón a haber satisfecho a todos sus acreedores lo que les era en deber, se ha dictado por este Juzgado la siguiente:

Providencia del Sr. Villaspesa.—Juzgado de primera instancia de Almería a nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.—Por presentado y en vista de las razones que se expresan, se alza el estado de suspensión de pagos en que se encuentra el comerciante D. Gaspar Vives dándose por terminados estos procedimientos, reservando a todos los acreedores que figuran en la relación, para ejercitar en su caso sus derechos directamente ante los Tribunales y habilitando al

Sr. Vives para el ejercicio del comercio; hágase saber al Sr. Vives la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que ocasiona a sus acreedores ó a algunos de ellos, notificándole al efecto lo manda y firma S. S.—Doy fé, Villaspesa.—Ante mí, Ignacio Pino.—Es copia.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

19 DE AGOSTO DE 1487.

Entrada triunfal de los Reyes Católicos en la ciudad de Málaga.

Las victorias alcanzadas por las armas de Castilla en Coin, Cartama, Ronda, Lucena, Loja, Velez-Málaga y otros sitios que aun permanecían sugetos al yugo sarraceno, acabaron de alentar a los Reyes Católicos para la prosecución de su gloriosa campaña. La importante ciudad de Málaga era la que por entonces se trataba de conquistar a los moros, los cuales tenían confiada la defensa de la misma al intrépido Hamet el Zegri. Por dos veces le intimó la rendición D. Fernando y como en ambas obtuviera respuesta negativa, procedió a aproximar sus tropas y a cercar la ciudad por mar y tierra, para lo cual tuvo que sostener un encuentro que aunque porfiado y sangriento, le proporcionó algunas ventajas. Desde aquel momento la lucha fue encarnizada: por una y otra parte se utilizaron todos los recursos para la destrucción y aniquilamiento de las fuerzas enemigas, y todavía tomó mayor incremento cuando la reina Doña Isabel se presentó en el campamento para fortalecer con su presencia el valor de los soldados. Por tercera vez volvió D. Fernando a intimar la rendición al valeroso Hamet, a quien igualmente acudieron solicitando esta gracia los comerciantes y demás gente acomodada y tranquila de la ciudad, pero el terrible africano desoyó como antes a los parlamentarios de aquel y mandó degollar a los que por parte de los suyos le proponían la capitulación. El hambre y la peste comenzaban ya a imprimir sus funestas huellas, hasta el punto de que las madres tenían que alimentar a sus hijos con hojas de parra cocidas en aceite, y los adultos comían cueros de vaca remojados.

A pesar de aquel agotamiento de fuerzas y recursos, aun se atrevió Hamet a emprender una salida decisiva y llegó a acometer una avanzada de los sitiadores, pero tuvo que volver a encerrarse porque la posturación de su gente impedía que le secundara con el vigor necesario. Una concesión de africanos pasó entonces al campo de los cristianos para convenir las bases de entrega de la ciudad, pero D. Fernando les hizo saber que ya solo admitía la rendición incondicionalmente y así tuvo lugar. Hamet que no quiso intervenir en estos tratos se encerró de nuevo en el castillo de Gibralfaro, para librarse del encono popular y allí se mantuvo firme hasta que por los cristianos fué aprisionado y conducido a Carmona. Antes de que los Reyes Católicos verificaran su solemne entrada en Málaga, se dió sepultura a los cuerpos yacentes que en gran número estaban esparcidos por las calles, enarboláronse estandartes y cruces en los puntos más elevados y se consagró la mezquita principal. Duró el sitio de Málaga tres meses y medio próximamente y en el acreditaron una vez más su acendrado valor el Marqués de Cádiz, Hernán Pérez del Pulgar y otros distinguidos guerreros.

Gaceta.

DIA 16.

Vacante.—La plaza de profesor de la Sección de Letras del Colegio de segunda enseñanza de Lerma.

Subastas.—El 15 de Septiembre próximo de 40.000 cilindros de zinc laminado.

—El 26 del actual del usufructo de las almadrabas denominadas Torre del Puerto y Cabo de Trafalgar, que se calan en aguas del distrito de Barbate (Cádiz).

—En 21 de Septiembre próximo segunda subasta para la construcción de las cuatro escuelas de niños de ambos sexos y casas para los profesores de Valdeiras.

Receta culinaria.

CLXXXVIII.

Almibar de limón.—Tómense doce onzas de zumo de limón y veinte y cuatro de azúcar, y se observa lo mismo que con la anterior.

Juzgado Municipal.

DIA 18

Nacimientos.

Dolores Lluç Salinas, Maria Pardo Morales y Dolores Acosta Tovar.

Defunciones.

Alfredo Garcia Martínez y Carmen Viciana Martín.

Casamientos.

Ninguno.

Juicios civiles. 0.

Id. conciliatorios. 0.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 17 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 18.

ENTRADOS.

Vapor inglés «Ebro», de Cartagena, con plomo y frutas.

Id. id. «Lord Rosebey», de Civitavecchia, en lastre.

Id. español «Tajo», de Málaga, con 6 pasajeros y carga general.

DESPACHADOS.

Vapor español «Francolí», para Málaga, con carga general.

Id. id. «Tajo», para Cartagena, con id.

Id. id. «Esperanza», para Orán, con id.

Id. id. «Cabo Quejo», para Málaga, con 13 pasajeros y con id.

DELEGACION DE HACIENDA

DE ESTA PROVINCIA.

Recaudación obtenida en los felatros de Consumos de esta capital, el día 17 de Agosto.

Ptas. Cts.

Puerto. 850'67

Granada. 322'10

Vega. 102'81

Mar. 27'13

Sol. 9'01

Central. 222'11

Total. 1.533'83

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Dia 17.

Ptas. Cts.

Puerto. 252'91

Vega. 188'56

Granada. 195'12

Sol. 106'50

Mar. 0'0

Central. 0'0

Total. 743'09

Almería 17 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Francisco Jover.

Telegramas.

VENTA DE UVA.

Los Sres. Galliano y C.ª de Londres, han vendido vapor «Frutera».

Rodríguez Cuadra, 1316; medios barriles, 613; Jacbr, 111; G. E. S. C. 101; W., 716; A. E. P., 1213; A. C., 101.

VALDERRAMA.

Madrid 18, 11'30 m.

Según telegramas recibidos hoy del extranjero, la prensa alemana se ocupa extensamente del viaje a Kiel de la escuadra española.—P.

Madrid 18, 1 t.

El marqués de Santa Marta ha convocado a una asamblea general al partido de la coalición republicana para el día 25 de Septiembre.—P.

Madrid 18, 2 t.

Según las impresiones recogidas en los centros políticos por noticias recibidas a última hora, Canovas exige a Romero Robledo realice un acto de significación conservadora, antes de entrar en la conjunción.—P.

Madrid 18, 9'15 n.

Se halla mejorado el duque de Tetuan. El jueves marchará a San Sebastian.

Al marqués de la Habana se le ha nombrado sub comisario para estudiar el convenio con los Estados Unidos.

Aumenta la desercion en el ejército búlgaro.—P.

Madrid 18, 9'30 n.

En Portanfroise (Nueva York) la avenida del río arrastró el puente que unía a aquella ciudad, resultando 30 muertos.

La escuadra francesa espera ordenes para marchar a Villafranche.

Bolsa.

4 por 100 interior, 75'85.

4 por 100 exterior, 76'80.

4 por 100 amortizable, 89'10.

Londres 90 días fecha, 17'26.

Paris ocho días vista, 7'30.—P.

Madrid 18, 10 n.

Desde las cuatro de la tarde no se han recibido telegramas del extranjero.

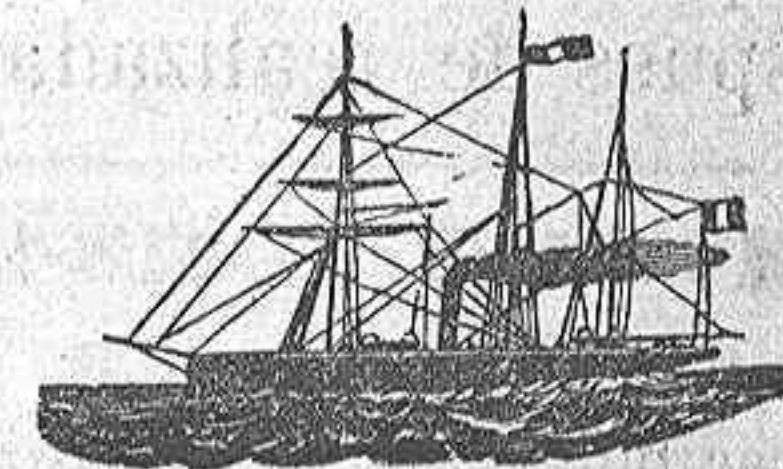
El Sr. Silveira ha afirmado hoy que la crisis no se planteará hasta reunirse las Cortes.

Se nota gran desanimacion, escaseando las noticias.—P.

Madrid 18, 10'45 n.

«El País» publica las protestas del Sr. Gil Sanz y del comité republicano de Burgos, contra el manifiesto del señor Marqués de Santa Marta.

Se encuentra ardiendo en Chalet el pinar de la propiedad de la Duquesa de Medinaceli.—P.



Vapor «Nuevo Valencia»

Saldrá de este puerto el día 20 de Agosto para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Ferrer y Font en liquidación.

Tienda 2 — Almería.

Magnifico surtido en máquinas de coser sistema «Naumann» y White. Piezas y accesorios para las mismas.

Ventas a plazos y al contado. Se garantizan por 4 años. Equidad en los precios.

Baños de «El Recreo».

Teléfono número 55.

En virtud a los numerosos bañistas que diariamente acuden a este establecimiento, se ha mejorado en sección de baños templados de agua de mar, con un nuevo calentador que instantáneamente eleva el agua a los grados que el bañista desee sin hacerle esperar.

Consultar con el doctor. Baño 4 reales, pudiendo usar la tina una ó más personas, durante una hora.

ESPECTACULO.

Teatro Novedades.

Compañía cómica lírica.—Funciones para hoy.

A las ocho: «Niña Pancha».—A las nueve: «Carmela».—A las diez: «De Madrid a París».—A las once: «La Diva».

Entrada general 20 céntimos.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

LIMPIEZA SIN RIVAL
!!!Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un día en una hora!!!

PASTA BROOKE

(MARCA MONO)



Unico producto natural para limpieza. Ninguna sustancia ofensiva entra en su fabricación.

EL MAS RÁPIDO SENCILLO Y ECONÓMICO

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar, y pulir metales, mármoles, puertas, ventanas, hules, espejos, suelos, utensilios, de cocina, etc., etc., en una palabra, todos los objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque.—Limpia las manos graciosas y manchadas y es el mejor extractor de orin y suciedad.

De venta en las droguerías.

Agente general en España.—Felipe Sabadell. BARCELONA

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

AGUAS MINERALES DE MELLUS GIJÓN.

PROPIETARIO: D. ALFONSO GARCIA MORALES.

Estas aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos no existen panaceas—son de todas las conocidas, las más mineralizadas. En la anemia, clorosis, dispepsia, corea y otras afecciones, son de éxito seguro y se emplean en uso interno y externo. El precio de cada botella de a litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta á cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas, que se venden en muchas farmacias, y al por mayor en la droguería de E. Carreño (hijo), desde donde se envían los pedidos á España y América.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruz, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas y se hacen balcones, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien es arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Máquinas agrícolas, vnicolas ó industriales.

MORATONA GENIS Y COMPAÑIA.

Princesa, núm. 53, Barcelona.

PESETAS.

Pulverizadores Vermorel. Gran modelo.	42.50
Id. id. pequeño id.	32.50
Id. Belord.	30

Sulfato de cobre extra superior precios corrientes. Bombas Fabeur legítimas, las más recomendables para el trasiego de vinos. Otras bombas de varios sistemas para elevación de aguas, para riegos y agotamientos.

Calderas para combatir la piral, prensas, filtros, estrujadoras de uvas y otros utensilios para bodegas. Máquinas y calderas de vapor. Estufas de desinfección, únicos concesionarios en España del sistema Geneste y Herscher. Estas estufas adoptadas por los ministerios de Gobernación, Guerra y Marina, se recomiendan á las corporaciones para los hospitales y casas de Beneficencia.

F. FABRICI Y C.

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

GARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Se han recibido cien mil abanicos japoneses en todas clases y precios; abanicos del país en vitela de papel, gasa y seda de colores, luto y medio luto. Gran surtido en sombrillas para señoras y caballeros, todo á precio de fábrica.

DON JOSÉ MARCHADO Y GIMENEZ. CIRUJANO DENTISTA

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Ofrece á este distinguido é ilustrado público un magnífico gabinete de operaciones, montado á la altura de los principales de Europa y América, donde se hacen extracciones sin dolor por medio de la cocaína y todas las operaciones de la boca.

En prothesis, se hacen desde un diente hasta las dentaduras completas con ó sin cielo de boca y toda clase de composturas de las mismas.

Horas de consultas y operaciones de 10 á 1.

Se reciben avisos para domicilio.

Real 4 y Marquesa 3, principal.

SERVICIOS

DE LA

Compañia Transatlántic

DE

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañia Transatlántic

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo por vidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

Impermeables superiores.



Dirigirse á sus agentes-corresponsales. En Lorca: D. Domingo Muñoz. En Aguilas; Sres. Sanchez Fortuno hermanos. En Berja y pueblos de la provincia de Granada: D. José Gimenez. Representantes exclusivos para las treprovincias; Sres. Lopez Morales y Taramelli.

BRAGUERO METALICO

DE COMPRESOR GRADUADO.

En las repetidas aplicaciones que he hecho de este aparato en un periodo de tiempo que no bajará de 25 años en personas de ambos sexos y de todas edades y en su mayor parte bien conocidas en esta localidad, he adquirido el conocimiento de que con la aplicación constante de este braguero, no puede pasar jamás la hernia á ese estado desesperado en que tan frecuentemente pone en inminente peligro la vida del herniado la apreciación que he tenido la satisfacción de ver confirmada por el dictámen que han dado de este braguero los médicos que alcanzaron mayor reputación en esta capital y provincia.

Siendo todavía desconocido de muchas personas este aparato verdadero salva-vidas como gráficamente le denomina uno de mis clientes, vengo hoy á reproducir su descripción que ya hice conocer del público en la Revista médica que se publicaba en esta localidad en 1884 y en LA CRÓNICA MERIDIONAL del 29 de Junio de 1889.

«Los bragueros que se expenden en los comercios, y únicos de que generalmente echa mano toda persona que se siente relajada, se componen de un aro, endeble muelle de una fuerza determinada é invariable y es tal su ineficacia que en los ataques de tos que experimenta el que está quebrado, momentos en que mas que nunca necesita de una presión fuerte y constante sobre la bola que comprime á la hórnia para evitar la recida por la debil resistencia del aro, á cada una de las sacudidas de la hernia, quedando esta por consiguiente en completa libertad de aumentar á placer su volumen.

Además, la almohadilla del antiguo braguero, que está formada de un relleno de algodón recubierto de piel de gamuza, pierdesu forma convexa á las primeras aplicaciones, pues el relleno recibe constantemente la fuerte presión que se dá á los tirantes pretendiendo tener la hórnia reducida; sin embargo de que ni nates ni despues tiene condiciones la bola rellena para mantener las tripas á buen secado.

La bola del nuevo braguero es hueca y esta formada de dos planchas finas de níquel y soldadas á la plata; su acabado es perfecto, muy particularmente el pulimento de la parte que ha de estar en contacto con la carne, y que dotada de una extensa serie de finos taladros, hacen que este ingenioso compresor se mantenga adherido á la boca del anillo conservándose reducida la hernia en las diferentes posturas que adopte el paciente, cualquiera que sea el ejercicio ó trabajo corporal á que se dedique.

El aro es de acero sin templar y su espesor se halla relacionado con el volumen de la hernia á que se trata de aplicar, hallándose en iguales proporciones las dimensiones de la bola.

Este arco es considerado á primera vista como recargado de metal, pero todo esto se necesita para que conservando su flexibilidad obre poderosa y directamente sobre la manecilla que comprime á la bola, un tornillo de palancagiratoria colocado en el punto más inmediato al medio gozne que constituye la articulación del aparato.

Este tornillo avanza á media vuelta manteniendo constantemente á la bola en la presión deseada y es un recurso tan importante, que siendo el regulador de la fuerza de este braguero, constituye una de sus mas recomendables cualidades, efectuándose su manejo con suma brevedad por dentro del bolsillo del pantalón y desapercibido de los presentes, bien al sentarse cuando la bola comprime demasiado, bien al levantarse si se nota que la presión no es suficiente.

A poco que se fije la atención en la descripción, aunque mal hilvanada, con que he tratado de dar á conocer el braguero articulado de bola metálica se comprenderá, que el día en que el precio de este aparato pueda ser abordable para todas las clases—hoy es de 80 y de 150 ptas.—se habrán conjurado por completo los desastrosos efectos de este padecimiento uno de los que con más frecuencia, adijén al hombre en todas las edades y no es verdad menos frecuentes en las mujeres.—Sebastián Lopez.»

ELABORADAS SOLAMENTE EN EL NO. 78, NEW OXFORD ST., ANTES 533, OXFORD ST., LONDRES, Y EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS DEL ORBE.